



Informe técnico de apoyo nacional: Fondo de Adaptación

PRODUCTO 1: Informe técnico de apoyo nacional: Fondo de Adaptación

1. Introducción

Este reporte apoya la estrategia nacional de movilización de recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático en Uruguay. El documento contribuye directamente a este objetivo, ofreciendo orientaciones concretas para la presentación de una Nota Conceptual al Fondo de Adaptación. Este reporte es un complemento a las actividades de facilitación realizadas por la consultora, tanto en la definición de una estrategia de colaboración entre con el Fondo, así como en el apoyo en el contacto con potenciales socios implementadores y el establecimiento de relaciones con los encargados del Fondo.

El Fondo de Adaptación es un fondo internacional que se estableció bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2001. El Fondo tiene como objetivo financiar proyectos y programas de adaptación concretos en países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El fondo está financiado por una parte de los ingresos del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto y por contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones e individuos.

Desde su creación, el Fondo de Adaptación ha aprobado más de 100 proyectos y programas de adaptación en más de 80 países en desarrollo, con una financiación total de más de \$720 millones. El fondo también ha establecido una modalidad de acceso directo, que permite a los países en desarrollo acceder directamente a la financiación e implementar proyectos y programas de adaptación a través de sus propias instituciones nacionales.

Su objetivo es mejorar los esfuerzos de adaptación y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Entre los proyectos y programas de adaptación financiados en países en desarrollo, se cuenta con la implementación de sistemas de alerta temprana para eventos climáticos extremos, la construcción de infraestructura de protección contra inundaciones, el desarrollo de cultivos resistentes a la sequía y la promoción de tierras sostenibles. El fondo también ha apoyado actividades de desarrollo de capacidades e intercambio de conocimientos para fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables al cambio climático.

2. Ventana de Innovación

La Ventana de Innovación (*Innovation Facility*) del Fondo de Adaptación es un programa de subvenciones diseñado para apoyar proyectos y enfoques de adaptación innovadores en países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático. Esta ventana de Innovación se estableció en 2010 para dar financiamiento a proyectos innovadores con potencial de sostenibilidad y eficacia a largo plazo. Esta ventana tiene dos tipos de subvenciones. Los micro proyectos, que proporciona subvenciones de hasta USD 250 mil, y la ventana de grandes proyectos (*Large Innovation Funding*), que ofrece apoyo de hasta USD 5 Millones.

La ventanilla de innovación está abierta a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, instituciones académicas y otras partes interesadas en países en desarrollo que son elegibles para recibir financiamiento del Fondo. Los proyectos deben enfocarse en la adaptación al cambio climático y deben demostrar innovación en su enfoque o tecnología. Las solicitudes de financiación del Fondo de Innovación se aceptan de forma continua durante todo el año. El proceso de solicitud consta de dos etapas: nota conceptual y propuesta completa, sin embargo, es posible la presentación de una nota de concepto preliminar para la solicitud de recursos para desarrollo de propuestas. Las notas preliminares y notas conceptuales son revisadas por el secretariado del Fondo, y bajo una previa aprobación por la junta, se invita a los solicitantes a presentar una propuesta completa.

a) Subvención para la Formulación de Proyectos (PFG)

La **Subvención para la Formulación de Proyectos (PFG)** es un mecanismo de financiación para apoyar el desarrollo de propuestas de proyectos. El PFG está diseñado para brindar asistencia financiera y técnica a los proponentes de proyectos, incluidos gobiernos y organizaciones no gubernamentales, para ayudarlos a preparar propuestas de proyectos de alta calidad que sean elegibles para financiamiento del Fondo de Adaptación. Se ofrece una subvención de hasta USD 50 mil para cubrir los costos asociados con el desarrollo de su propuesta nacional y USD 30 mil de una propuesta regional.

El proceso de solicitud de PFG implica la presentación de una nota conceptual del proyecto, que describa los objetivos, las actividades, los resultados esperados y el presupuesto. La Secretaría del Fondo de Adaptación revisa la nota y proporciona comentarios al solicitante, destacando las áreas que requieren mayor desarrollo o aclaración. Una vez aprobada la nota conceptual, se invita al solicitante a presentar una propuesta de proyecto completa, asegurando que se incluyan secciones sobre los antecedentes del proyecto, objetivos y resultados, actividades y productos, presupuesto, seguimiento y evaluación.

El PFG es identificado como una oportunidad para Uruguay, ya que facilitaría el desarrollo de una propuesta técnicamente sólida, bien formuladas, y financieramente viable, aumentando las posibilidades de que el Fondo de Adaptación apruebe la financiación.

b) Subvención de Grandes Proyectos

La iniciativa de financiamiento para **Grandes Proyectos de Innovación** está diseñada para proporcionar subvenciones sustanciales para apoyar proyectos a gran escala que tienen el potencial de tener un impacto significativo. La Junta del Fondo de Adaptación ha puesto a disposición hasta USD 60 millones anuales para esta iniciativa, que proporciona subvenciones de hasta USD 5 millones por proyecto. Esta ventana tiene una elegibilidad limitada a organizaciones acreditadas (*Implementing Entities*), tanto a nivel nacional, regional o multilateral que tengan un historial comprobado en la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático. Los proyectos exitosos deben demostrar una capacidad clara para ampliar y replicar su enfoque en otras comunidades vulnerables que enfrentan desafíos similares al cambio climático.

El Fondo de Adaptación ha identificado varias áreas prioritarias para la financiación de grandes innovaciones, incluida la gestión del agua, la agricultura y la seguridad alimentaria, las zonas costeras y la infraestructura, y las zonas urbanas. Los proyectos también deben tener en cuenta enfoques participativos y sensibles al género, asegurando que las voces y necesidades de las comunidades vulnerables, en particular las mujeres y los grupos marginados, sean escuchadas y atendidas.

Esta ventana presenta una excelente oportunidad para que Uruguay de un paso más hacia la creación de resiliencia y la adaptación a los impactos del cambio climático, especialmente en su sector agrícola. Brinda una oportunidad para que organismos de carácter técnico, tales como IICA, se asocien con organizaciones implementadoras regionales, en el diseño de soluciones innovadoras que pueden marcar una diferencia real en la vida de las comunidades agrícolas del país.

c) Criterios de Selección

El Fondo ha establecido criterios para la ventanilla de innovación. En general, los criterios utilizados para evaluar y seleccionar grandes propuestas de subvenciones de innovación en el Fondo de Adaptación están diseñados para garantizar que los proyectos sean relevantes, técnicamente sólidos, efectivos, sostenibles, eficientes y ejecutados por entidades con las capacidades necesarias.

El primer criterio es la **relevancia** de la propuesta para los objetivos del Fondo de Adaptación. Esto implica que la propuesta demuestre cómo contribuirá a los objetivos del Fondo de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático. Se debe explicar claramente cuáles son los desafíos climáticos que el proyecto pretende abordar y los resultados esperados en términos de adaptación y aumento de la resiliencia climática. También hace hincapié en la necesidad de que los proyectos se alineen con las prioridades nacionales y demuestren cómo contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El segundo criterio es la **solidez técnica** de la propuesta. Se debe explicar cómo es técnicamente factible y sólida, y que tiene un plan de implementación claro y bien definido. Esto también implica una clara viabilidad financiera. Por ello, la propuesta técnica debe acompañarse por un desglose presupuestario claro.

El tercer criterio es la **eficacia** del proyecto. Se debe demostrar cómo logrará los objetivos declarados y cómo medirá su impacto. Esto implica utilizar resultados específicos y medibles, incluidos indicadores y objetivos para evaluar el éxito del proyecto.

El cuarto criterio es la **sostenibilidad**. La iniciativa debe demostrar que es financiera y socialmente sostenible más allá de la vida del proyecto. Esto requiere una comprensión clara del posible impacto a largo plazo del proyecto, incluida la forma en que puede contribuir a esfuerzos más amplios de adaptación nacional, más allá del alcance específico del proyecto. Demostrando cómo el proyecto propuesto puede tener un impacto positivo a largo plazo en el medio ambiente y la comunidad local. Esto incluye la creación de oportunidades de empleo, la mejora del acceso a servicios básicos y la

promoción de la inclusión social. Finalmente, la sostenibilidad económica incluye la creación de medios de vida sostenibles, la promoción del crecimiento económico y la mejora del acceso al mercado.

El quinto criterio es la **eficiencia**. La nota debe demostrar que los recursos serán utilizados de manera eficaz y eficiente, y que se maximizarán los beneficios del proyecto.

Finalmente, el sexto criterio es la **capacidad de la entidad solicitante**. La propuesta debe demostrar que las entidades implementadoras y ejecutoras tienen la capacidad técnica, financiera y gerencial para desarrollar exitosamente el proyecto.

Existen además otras características, transversales a toda propuesta desarrollo, que también deben considerarse. En primer lugar, se debe ofrecer una **descripción clara y concisa** del proyecto que permita al donante comprender el objetivo general del proyecto. Adicionalmente, se valora que exista un **compromiso de las partes involucradas**, y se espera que la propuesta describa cómo el proyecto involucrará a las partes interesadas y los beneficiarios para garantizar que se escuchen sus voces y que se satisfagan sus necesidades. En tercer lugar, el **enfoque innovador** de la propuesta debe estar presente a lo largo de todo el documento, demostrado que aborda el problema del cambio climático con soluciones nuevas a las ya existentes. Esto requiere resaltar la naturaleza innovadora del proyecto propuesto y en qué se diferencia de los enfoques nacionales existentes. En caso de propuestas de alto contenido técnico, se sugiere hacer uso de soluciones que ya han sido probadas en un contexto similar. Finalmente, la **escalabilidad** de la propuesta es altamente relevante, dado que el fondo busca financiar iniciativas que tengan el potencial de lograr un impacto duradero y generalizado.

Es la combinación de estos aspectos lo que puede permitir a una nota de Uruguay de demostrar el potencial de la propuesta de provocar un cambio transformador, y aumentar las capacidades de adaptación al cambio climático del sector beneficiado. Se recomienda enfatizar el uso de soluciones innovadoras para el sector y que tengan el potencial de cambiar las prácticas habituales en la agricultura. La consultora también destaca la importancia de incorporar temas transversales, tales como la promoción de la igualdad de género, y la inclusión de jóvenes. Finalmente, una propuesta exitosa debe ofrecer soluciones que se distingan de los enfoques tradicionales, con potencial de replicación y ampliación.

d) Componentes de una Propuesta

El documento de proyecto, o propuesta, es un documento integral que describe las necesidades y estrategias de adaptación al cambio climático de un país, así como las actividades y proyectos específicos que el Fondo puede financiar para abordar estas necesidades. Los componentes de una propuesta incluyen:

Resumen ejecutivo: Esta sección proporciona una breve descripción general de la propuesta, incluido el contexto de cambio climático del país, las necesidades de adaptación y las actividades propuestas. Se recomienda articular claramente el desafío del cambio climático y la necesidad de acción. Demostrando cómo la propuesta se alinea con el mandato y los objetivos del Fondo de Adaptación, Destacando el impacto y el cambio que la propuesta puede lograr.

Contexto del Cambio Climático: Se refiere a los impactos actuales y proyectados del cambio climático en el país, así como la vulnerabilidad de diferentes sectores y comunidades. Se recomienda incluir estadísticas y datos relevantes para enfatizar la urgencia del tema y los beneficios potenciales de la propuesta

Planificación Nacional de Adaptación: Menciona las políticas, estrategias y planes de adaptación existentes en el país, y cómo se alinean con las prioridades nacionales de desarrollo. Para demostrar la alineación, las notas conceptuales/propuestas deben proporcionar una clara conexión entre los objetivos nacionales y la realización del proyecto. Esto puede implicar la identificación de otras iniciativas que puedan complementar el alcance del proyecto. Las notas también deben demostrar que el proyecto está alineado con las prioridades y políticas nacionales en desarrollo.

Evaluación de las necesidades de adaptación: Esta sección identifica las necesidades de adaptación prioritarias del país, con base en una evaluación integral de los riesgos y vulnerabilidades climáticas. Esta sección proporciona una justificación clara y convincente de cómo las actividades propuestas contribuirán a la adaptación del país y que existe la capacidad institucional y técnica para apoyar su sostenibilidad a largo plazo.

Actividades: Se describen las actividades y proyectos específicos que el país propone implementar y cómo abordarán las necesidades de adaptación identificadas. Incluye información detallada sobre el diseño del proyecto, los arreglos de implementación y los resultados esperados. Se debe asegurar que la propuesta aborde el desafío identificado y las necesidades de los beneficiarios previstos. Se debe incluir un marco lógico o marco de resultados que describa claramente los insumos, actividades,

productos, resultados e impacto. Se acompaña de un cronograma detallado y un plan de trabajo para las actividades propuestas.

Gestión del proyecto: Se indican los arreglos institucionales y de gobernanza para implementar las actividades propuestas, incluidas las funciones y responsabilidades de las diferentes partes interesadas. Describe los roles de todos los actores involucrados en el proyecto, incluidas las entidades de ejecución, socios, y beneficiarios.

Plan Financiero: Esta sección proporciona un desglose detallado de los costos de implementación de las actividades propuestas, así como las fuentes de financiamiento, incluido el monto solicitado del Fondo de Adaptación. Se recomienda describir los sistemas y procedimientos de gestión financiera que se utilizarán para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia. Adicionalmente se favorecen propuestas financieramente sostenibles, incluyendo planes para continuar con ciertos componentes/beneficios más allá del período de financiamiento del Fondo.

Seguimiento y evaluación: Se indica el marco de seguimiento y evaluación de las actividades propuestas, incluidos los indicadores de éxito, la recopilación y el análisis de datos y los requisitos de presentación de informes. Se recomienda reservar al menos 1% del presupuesto total para el financiamiento de una evaluación externa.

3. Recomendaciones para Uruguay

Para Uruguay, un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, las propuestas presentadas al Fondo de Adaptación deben centrarse en la creación de resiliencia y la reducción de emisiones en sectores clave como la agricultura, la silvicultura y la energía. Uruguay ya ha logrado avances significativos en estas áreas, con el compromiso de generar gran parte de su electricidad a partir de fuentes renovables para 2025 y un fuerte enfoque en las prácticas agrícolas sostenibles. Las propuestas deben desarrollarse en estrecha colaboración con las partes interesadas nacionales y alinearse con las políticas y estrategias nacionales sobre el cambio climático, con un plan claro para ampliar las actividades más allá del proyecto o programa inicial. Además, las propuestas deben tener en cuenta el contexto socioeconómico y ambiental único de Uruguay, incluida la necesidad de promover la igualdad de género, proteger los recursos naturales y apoyar a las comunidades vulnerables. Finalmente, se debe manifestar una clara comprensión de la naturaleza innovadora del proyecto propuesto y cómo contribuirá al avance de la adaptación climática.

El sector agrícola tiene un potencial de impacto significativo en el desarrollo social y económico del país, así como en el medio ambiente y la salud humana. La propuesta de proyecto debe aprovechar esto, y cubrir objetivos diversos, tales como mayor seguridad alimentaria, mayores oportunidades de empleo y mejores servicios ecosistémicos. Por ejemplo, una propuesta podría centrarse en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso de técnicas de agricultura orgánica, y la adopción de certificaciones verdes para valorizar el mercado de frutas y hortalizas producidas localmente. Además, se recomienda que el proyecto incluya un plan de sostenibilidad a largo plazo que describan cómo la iniciativa continuará brindando los beneficios previstos más allá del período de financiamiento.

Se sugiere la incorporación de prácticas y tecnologías verdes a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Esto incluye el uso de fuentes de energía renovables, la adopción de prácticas sostenibles de uso de la tierra, y la adopción de soluciones basadas en la naturaleza. Por ejemplo, mediante la transferencia y adopción de prácticas de cultivo sostenibles y la selección de productos más resistentes a las variaciones del clima. Una propuesta en favor de pequeños agricultores familiares, se beneficiaría de incorporar componentes de igualdad de género y resiliencia de comunidades vulnerables.

La nota conceptual también podría destacar posibles asociaciones con actores del sector privado y asociaciones de productores para apoyar la expansión del proyecto, aprovechando fuentes adicionales de financiamiento al sector, como bonos y seguros climáticos. Por ejemplo, la propuesta podría explorar el uso de financiación combinada para movilizar la inversión del sector privado en el sector agrícola con un lente de diversidad, mediante la asociación con bancos locales o instituciones financieras que favorezcan la ayuda a mujeres y jóvenes productores.

El proyecto además debe responder de manera innovadora a los desafíos que enfrenta el sector, incluidos los impactos del cambio climático en la productividad y los medios de vida de pequeños agricultores. Una propuesta de proyecto piloto innovadora podría centrarse en el uso de imágenes satelitales y otras tecnologías avanzadas para desarrollar modelos de pronóstico climático más precisos y oportunos. La incorporación de mecanismos de gestión de riesgos climáticos es también una solución probada en otros contextos. Por ejemplo, el desarrollo de sistemas de alerta temprana para desastres relacionados con el clima, y la promoción de interconectividad e intercambio de información para interpretar datos climáticos.

El componente de transferencia de conocimientos es fundamental para la adopción de prácticas agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de la tierra. Por ello se recomienda orientar las capacitaciones a grupos vulnerables, apoyando su empoderamiento por medio de la mejora de conocimientos técnicos. Adicionalmente, se sugiere una activa participación de las partes interesadas, utilizando la propuesta como una herramienta para fortalecer alianzas del sector. Por ejemplo, se sugiere crear comités de agricultores con un rol en los procesos de toma de decisiones, y favorecer cooperación con actores gubernamentales.

Se recomienda escoger soluciones que demuestren escalabilidad y delineen un plan que sea susceptible de replicarse en otras regiones con condiciones similares. A fin de demostrar la sostenibilidad en una nota conceptual, se sugiere incluir información sobre el potencial de replicación y expansión, así como estrategias para movilizar recursos adicionales y establecer asociaciones con otras partes interesadas. Por ejemplo, una nota conceptual centrada en la promoción de soluciones basadas en la naturaleza podría funcionar a través de pilotos, los que una vez completados exitosamente, facilitarían la creación de evidencia para la adopción y expansión a otras áreas.

Se propone que el proyecto tenga un alcance de 24 meses con posibilidad de expansión a 36 meses, con un enfoque en el desarrollo de capacidades de las comunidades beneficiadas y la adopción de técnicas que les permitan para adaptarse a los impactos del cambio climático observados en el sector. La propuesta debe incorporar un marco de seguimiento y evaluación que refleje el progreso en creación de capacidades y bienestar económico.

4. Anexos

a) Planilla de Subvención para la Formulación de Proyectos (PFG)



PFG-Template-1.pdf

b) Planilla de Pre-concept Note



Preconcept-template.pdf

c) Planilla de Nota Conceptual



Single-Country-Concept-Note-template-Or

d) Checklist de propuestas

Checklist del Fondo de Adaptación	Si/No
1. Elegibilidad del país	
¿El país es parte del Protocolo de Kioto?	
¿Es el país un país en desarrollo particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático? ¹	
2. Elegibilidad del proyecto	
¿El gobierno ha respaldado el proyecto a través de su Autoridad Designada? 2	
¿Apoya el proyecto/programa acciones de adaptación concretas para ayudar al país a abordar los efectos adversos del cambio climático y construir resiliencia al cambio climático?	
¿El proyecto/programa brinda beneficios económicos, sociales y ambientales, con especial referencia a las comunidades más vulnerables, incluidas las consideraciones de género?	
¿Es rentable el proyecto/programa?	
¿El proyecto/programa es coherente con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las comunicaciones nacionales o los programas de acción de adaptación u otros instrumentos pertinentes?	
¿Cumple el proyecto/programa con las normas técnicas nacionales pertinentes, cuando corresponda?	
¿Hay duplicación del proyecto con otras fuentes de financiamiento?	
¿El proyecto/programa tiene un componente de gestión de aprendizaje y conocimiento para capturar y retroalimentar lecciones?	
¿El proyecto/programa ha justificado la financiación solicitada sobre la base del coste total de la adaptación?	
¿El proyecto/programa se alinea con el marco de resultados del FA?	
¿Se ha tenido en cuenta la sostenibilidad de los resultados del proyecto/programa al diseñar el proyecto?	
3. Disponibilidad de recursos	
¿Está la financiación del proyecto solicitada dentro del tope del país?	
¿La tarifa de administración de la entidad implementadora es igual o inferior al 8,5 por ciento del presupuesto total del proyecto/programa antes de la tarifa?	
¿Son los costos de ejecución del proyecto/programa iguales o inferiores al 9,5% del presupuesto total del proyecto/programa antes de la tarifa?	
4. Elegibilidad de NIE/MIE	
¿El proyecto se presenta a través de un NIE/MIE elegible que ha sido acreditado por el Patronato?	

5. Acuerdo de implementación	
¿Existe un arreglo adecuado para la gestión del proyecto?	
¿Existen medidas para la gestión de riesgos financieros y de proyectos?	
¿Están claramente definidos los arreglos para el seguimiento y la evaluación, incluido un plan de seguimiento y evaluación presupuestado?	
¿Se incluye un marco de resultados del proyecto? ¿Están los objetivos e indicadores relevantes desglosados por sexo?	